

117 *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985 de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se anuncia convocatoria pública para la provision de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan; concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire indicando, en su caso, orden de preferencia y no podrán optar, a los puestos de trabajo situados en Madrid, sino funcionarios con destino en esta capital.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vienen desempeñando.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	Nº	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION, PROCEDIMIENTOS E INFORMATICA						
Subdirección General de Organización						
Consejero Técnico	1	28	472.000	Madrid	A	Titulación Superior Universitaria. Experiencia en diversos puestos de responsabilidad en la Administración y en el Análisis de Sistemas y Estructuras Administrativas.
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO						
Jefe del Servicio de Prestaciones Sociales	1	26	Dedicación Exclusiva	Madrid	A	
Director Servicio Provincial	1	20	Dedicación Exclusiva	Ceuta	B-C	

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

118 *ORDEN de 27 de diciembre de 1985 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo en el Servicio Exterior.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo en el Servicio Exterior que a continuación se relacionan, se anuncia convocatoria de libre designación para su cobertura.

Podrá acudir a esta convocatoria el personal funcionario integrado en el grupo C (Administrativos) que aspiren a ocupar las referidas vacantes.

Plazas vacantes

Embajada en Helsinki.
Embajada en Luxemburgo (dos vacantes).
Embajada en Pekín.
Embajada en Rabat (dos vacantes).
Embajada en Washington (dos vacantes).
Embajada en Londres.
Embajada en Dublin.
Embajada en Bucarest.
Embajada en Nouakchott.
Embajada en Roma.

Consulado General en Berna.
Consulado General en Basilea (dos vacantes).
Consulado General en Dusseldorf.
Consulado General en Londres (siete vacantes).
Consulado General en Miami.
Consulado General en Nador.
Consulado General en París.
Consulado General en Southampton.
Consulado General en Toulouse.
Representación Permanente en el Consejo de Europa (Estrasburgo).

Serán méritos preferentes:

1. Amplio conocimiento del idioma o idiomas de uso en el país donde radiquen las vacantes.
 2. Antigüedad en el puesto si se desempeña a título provisional.
 3. Experiencia en el Servicio Exterior en plazas o funciones análogas a las del puesto solicitado.
- Las instancias, debidamente documentadas, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general del Servicio Exterior, siendo el plazo máximo de un mes natural a partir de la fecha de la presente convocatoria el considerado válido para su entrada en el Registro General del Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de diciembre de 1985.-P. D., el Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyra.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.